



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 02 MAYO 2000

RES. H. N° 4 1 5 - 0 0

EXPTE. N° 4.569/97.-

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera Licenciatura en Antropología, Verónica Elena Vasvari, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis de Licenciatura, que fuera aprobada por Res. H. N° 271-98; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 120/00, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 5° de la Res n° 675/88, "Reglamento de Tesis, aconseja otorgar la prórroga solicitada, a partir del 07-04-00 y hasta el 31-12-00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del día 25-04-00)

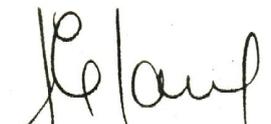
RESUELVE:

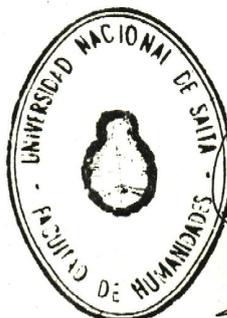
ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Verónica Elena Vasvari, prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis de Licenciatura, a partir del 07 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2000.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el artículo anterior se encuadra en los términos del Art. 5° de la Res. n° 675/88 "Reglamento de Tesis".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Escuela de Antropología, Dirección de Control Curricular, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

fl.


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PINERO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES